

DECRETO ALCALDICIO N° 1138
FECHA: **07 SET. 2021**

VISTOS:

1. La actividad denominada "Expo Turismo 2021", que se realizará los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2021, a partir de las 10:00 en la calle San Francisco frente al Municipio, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Turismo.
2. La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
3. Decreto Alcaldicio n°2085 de fecha 14.12.2020, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la comuna, según Art. 127 de la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
5. Decreto Alcaldicio n°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.
6. Decreto Alcaldicio n°848 de fecha 01.07.2021 que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal.
7. Decreto Alcaldicio n°843 de fecha 01.07.2021. que nombra Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma a Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La normativa sanitaria vigente emitida por la autoridad de salud: Plan Paso a Paso, apartado III, punto 8, que permite Actividades con Interacción entre Asistentes en Fase de Preparación en Espacio Abierto o Aire Libre: Máximo 100 personas, 200 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad.

DECRETO:

1. APRUEBASE, La actividad denominada "Expo Turismo 2021", que se realizará los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2021, a partir de las 10:00 en la calle San Francisco frente al Municipio, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Turismo.
2. ADQUIERASE, a través del depto. de Adquisiciones; premios que serán entregados a las expositoras que participen en la Expo Turismo 2021.
3. IMPUTESE, los gastos que demande el presente decreto a la cuenta n° 24.01.008 SP5 – Premios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


LUCO ERASMO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/H/MRD/BBS/BRV/Cah